

Este Martes.



EL QUARTO, VEINTE
MAYEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
VEINTY CINCO.

de dha. Cámara, noteniendo esta Cud. norria de cosas
suscintanas que pueden haver Concurrido a dha. dha.
Y muy convenientes la suspension de dho. arbitrio pasado
el dho. de este Comun Mayor mente quando se ha
se haues producido Mayor Cant. qta. herencia q. dha. dha.
y aquenda que p. parte de esta se comparezca en el dho. Impre
mo Comep. de familia de pida la suspension del dho. de dho.
arbitrio y ser ya de auto con dho. q. q. en atencion
a dho. reconocido algunos defectos en la Cámara q. fuer
de espuradas q. q. ha mucho tiempo q. el Imprensario
no lo ha enmendado se mand. al Comis. de dha.
Cud. que así y ello como q. los Mayores Respicios que
de no espurarse pronto quedar deultas los haga ha
ser aforra de dho. Imprensario sin dho. de las fianzas
que de ala seguridad de un lemate hasta tanto de un
espur. de ser q. esta Cud. q. el trabado que tiene de
dho. q. se levanta de un d. de un q. guarda al agen
te de esta Cud. y mano del Cau. Comisario de la Cam.
yondienra

El Comisario de p. haviendole dho. como Respondiente
esta Cud. el ser p. el espuror el me. de un d. de un
de ala mucha d. de un d. de un d. de un d.

Cedra

